



Anuncio de licitación

Número de Expediente **1-2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-06-2018 a las 13:34 horas.



Construcción de Edificio Polivalente en Cinco Villas, Puentes Viejas

→ Valor estimado del contrato 310.442,44 EUR.

→ Importe 310.442,44 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 256.564 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 8 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Cinco Villas (Puentes Viejas) Puentes Viejas

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=vZ4rgUCnJOhyYnTkQN0%2FZA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Pleno del Ayuntamiento de Puentes Viejas

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=rqxkFBs3mO17h85%2Fpmsfw%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución nº 1

→ (28754) Puentes Viejas España

→ ES300

Contacto

→ Correo Electrónico secretaria@puentesviejas.org

Proveedor de Pliegos

→ Pleno del Ayuntamiento de Puentes Viejas

Proveedor de Información adicional

→ Pleno del Ayuntamiento de Puentes Viejas

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 10/07/2018 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución nº 1

→ (28754) Puentes Viejas España

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución nº 1

→ (28754) Puentes Viejas España

Contacto

→ Correo Electrónico secretaria@puentesviejas.org

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución nº1
→ (28754) Puentes Viejas España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Correo Electrónico secretaria@puentesviejas.org

Recepción de Ofertas

→ Pleno del Ayuntamiento de Puentes Viejas

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución nº 1
→ (28754) Puentes Viejas España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución nº 1
→ (28754) Puentes Viejas España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 11/07/2018 a las 14:00

Objeto del Contrato: Construcción de Edificio Polivalente en Cinco Villas, Puentes Viejas

→ Valor estimado del contrato 310.442,44 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 310.442,44 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 256.564 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ Plazo de Ejecución

→ 8 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Cinco Villas (Puentes Viejas)

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Norte nº16-18 Cinco Villas (Puentes Viejas)

→ (28754) Puentes Viejas España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo ambiental - se tendrán en cuenta los suministros de km0 y productos locales. la promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables Combatir el paro, en particular el juvenil, el que afecta a las mujeres y desempleados de larga duración

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean Experiencia en la realización de obras de edificación de la misma naturaleza avalados por Certificaciones de Buena Ejecución.

→ Otros - Indicación del personal técnico u organismos técnicos, integradas o no en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras. Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. d) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato e) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años. f) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. g) En los contratos cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a f) anteriores, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de obras. Adscripción de medios. Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes pliegos de prescripciones técnicas y condiciones particulares.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - 3.1 La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de

los medios siguientes, a) Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 350.000 euros. b) En los casos en que resulte apropiado, justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 300.000 euros. Como medio adicional a los previstos en las letras anteriores de este apartado, el órgano de contratación podrá exigir que el periodo medio de pago a proveedores del empresario, siempre que se trate de una sociedad que no pueda presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, no supere el límite que a estos efectos se establezca por Orden del Ministro de Hacienda y Función Pública teniendo en cuenta la normativa sobre morosidad.

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

→ Sobre C

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Preparación de oferta

→ Sobre B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Se aceptará factura electrónica